



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 ABR 2013

Expediente N° 24.649/11.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el funcionamiento del Centro de Lenguas de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que Comisión de Docencia de este Cuerpo, con fecha 4 de diciembre de 2012, solicitó a Secretaría Académica y Consejo Asesor del Centro de Lenguas un informe de seguimiento de los cursos dictados en 2012 y justificación de la propuesta de cursos 2013, como así también los contenidos mínimos y programas.

Que el referido Consejo Asesor, a fojas 346/462, da cumplimiento a lo requerido por la Comisión informando detalladamente el seguimiento de los cursos dictados en el 1° y 2° cuatrimestre del año 2012.

Que, con relación a los cursos para el año 2013, el Consejo Asesor propone el dictado de los idiomas de: alemán, chino, francés, inglés, italiano, portugués y lengua de señas argentinas (L.S.A.) y adjunta los programas respectivos.

Que analizado el informe elevado por el Consejo Asesor, se encuentra ampliamente justificado el funcionamiento del Centro de Lenguas en esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 096/13,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2013)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento y aprobar el informe de la Comisión Asesora del Centro de Lenguas, cuyo texto obra a fojas 346/462 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Centro de Lenguas, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos.



*[Firma manuscrita]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MECA  
PROFESOR DE LENGUA Y LINGÜÍSTICA  
CENTRO DE LENGUAS

**Dr. MIGUEL ANGEL BOSO**  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA